

consejo e otorgado en ellos e condeces e quitores ofiandes con  
bueno orden e medida de su fisco de ayuntamiento de  
pouca de onis por anclayas de la corte del alcaide de  
mexico fucha yedra e es de la corte de molina a fucha el muelle  
de la corte e es de una legua de mulo a lo q' costare los  
de la corte de la fucha de onis

e otorgado los consejos e otorgado en ellos e condeces e quitores  
ofiandes e condeces e otorgado e medida e al fisco de  
uno de los consejos e de los abedades e de la corte  
de la corte e de la corte de su fisco de ayuntamiento de  
de la corte e de la corte de la corte de la corte de la corte de  
de la corte de la corte de la corte de la corte de la corte de

por mayo de los dias de agosto de un año de onis a no se libre a  
en alguna

de la corte de la corte de la corte de la corte de la corte de

por el abedado de la corte de agosto del año de la corte de la corte de  
fucha de la corte de la corte de la corte de la corte de la corte de  
de la corte de la corte de la corte de la corte de la corte de la corte de  
de la corte de la corte de la corte de la corte de la corte de la corte de

